

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIEN (ACTO PRIVADO)**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2023-GOREMAD-OEC-1**

**"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IEBR N° 52194 CAP PNP ALIPIO PONCE VASQUEZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>0002-2023-GOREMAD/OEC-1</b>
----------	-----------------------	--------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL**  
 En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 24 días del mes de mayo del año 2023, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 15:30 horas, se instala el integrante de Organó Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°041-2023-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IEBR N° 52194 CAP PNP ALIPIO PONCE VASQUEZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, por un valor estimado de S/. 373,270.00 (Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Setenta con 00/100 soles), a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

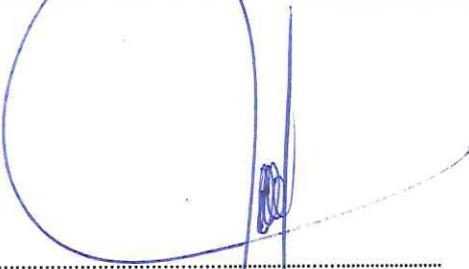
Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

**4 RESULTADOS FINALES**  
 De este modo, teniéndose el resultado tanto de la evaluación y calificación de las ofertas, se procedió a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Item Paquete	Puntaje Total
1	INOCENCIO ALANIA FIDEL	1	103.43
2	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	1	89.44

**5 ACUERDO ADOPTADO**  
 El integrante del organó encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, otorgando la Buena Pro al postor: **INOCENCIO ALANIA FIDEL. con RUC.: 10411784377** para el Item Paquete N°1, con el importe de ofertado de **S/. 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 SOLES)**

**6 NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 .....  
 LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ  
 OEC

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS: BIENES (ACTO PRIVADO)**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2023-GOREMAD-OEC-1**

**"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IEBR N° 52194 CAP PNP ALIPIO PONCE VASQUEZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA -**

**DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**1** NUMERO DE ACTA 001-2023-GOREMAD/OEC-1

**SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

**2** En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 24 días del mes de mayo del año 2023, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 15:00 horas, se instala el integrante de Organismo Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°041-2023-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IEBR N° 52194 CAP PNP ALIPIO PONCE VASQUEZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, por un valor estimado de S/. 373,270.00 (Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Setenta con 00/100 soles), a fin de realizar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de selección.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)**

**3** El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes en el SEACE los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS	10053635267
2	SUSANO CHIRRE FLORENTINO ALEXANDER	10106269705
3	POTOSI HUAMANI CELIA	10248095011
4	HUILLCA FLORES CASIANO	10250059324
5	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	10296119968
6	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
7	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	10406566787
8	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	10411784377
9	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
10	INOCENCIO ALANIA FIDEL	10428349925
11	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	10443110670
12	HANCCO FLORES JAVIER	15442455071
13	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	20454351305
14	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
15	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	20542644886
16	M & J SERVICIOS Y CONTRATOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20563908638
17	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604138982
18	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
19	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288
20	MOBILIO E.I.R.L.	20608176625
21	COTESI PERU E.I.R.L.	20608866443
22	EMPRESA INNOVACION TECNIFICADA METALMECANICA M & A S.A.C.	20609021684

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas via plataforma electronica de SEACE., que a continuación se detalla:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item	Fecha de presentación	Hora de presentación	
<b>5</b>	1	INOCENCIO ALANIA FIDEL	10428349925	I	22/05/2023	18:25:54
	2	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	10411784377	I	22/05/2023	21:22:47
	3	HANCCO FLORES JAVIER	15442455071	I	22/05/2023	23:27:24
	4	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	10406566787	I	22/05/2023	17:40:32
	5	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288	I	22/05/2023	23:24:38
	6	HUILLCA FLORES CASIANO	10250059324	I	22/05/2023	18:47:12



6 Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de la plataforma de SEACE., para la verificación de las ofertas de los mencionados postores y se prosigue con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los requerimientos técnicos mínimos:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del	Item(s) a los que postula
1	HANCCO FLORES JAVIER	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	1 (paquete)
2	INOCENCIO ALANIA FIDEL	10411784377	INOCENCIO ALANIA FIDEL	1 (paquete)
3	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288	ELVIS SAUL SILVESTRE YANA	1 (paquete)
4	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	10406566787	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	1 (paquete)
5	HUILLCA FLORES CASIANO	10250059324	HUILLCA FLORES CASIANO	1 (paquete)
6	CASAS HUIINGO MANUEL TIOFILO	10411784377	CASAS HUIINGO MANUEL TIOFILO	1 (paquete)

**EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	HANCCO FLORES JAVIER
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
8.1.1	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: HANCCO FLORES JAVIER, presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: HANCCO FLORES JAVIER, oferta a S/. 295.500.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos para el ITEM 01(PAQUETE).	
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INOCENCIO ALANIA FIDEL
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
8.2.1	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: INOCENCIO ALANIA FIDEL, presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: INOCENCIO ALANIA FIDEL, oferta a S/.300,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 98.50 puntos para el ITEM 01(PAQUETE).	
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
8.3.1	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L., presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L., oferta a S/. 310,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 95.32 puntos para el ITEM 01(PAQUETE).	
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
8.4.1	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: GRANDEZ GARCIA RIQUELMER, presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: GRANDEZ GARCIA RIQUELMER, oferta a S/. 352,200.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 83.90 puntos para el ITEM 01(PAQUETE).	
8.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	HUILLCA FLORES CASIANO
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
8.5.1	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: HUILLCA FLORES CASIANO, presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: HUILLCA FLORES CASIANO, oferta a S/. 370,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 79.86 puntos para el ITEM 01(PAQUETE).	
8.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	CASAS HUIINGO MANUEL TIOFILO
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>		
	El responsable de Organismo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: CASAS HUIINGO MANUEL TIOFILO, presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases.	



8.6.1 se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.  
De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: **CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO**, oferta a **S/. 373,000.00** soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde **79.22 puntos para el ITEM 01(PAQUETE)**.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores accedieron a la etapa de la calificación de la oferta y son los siguientes:

Orden de Prelaci	Nombre o razón social del postor	Item	PUNT AJE TOTAL	bonificación del 5%	PUNTAJE FINAL
1	HANCCO FLORES JAVIER	1	100.00	5.00	105.00
2	INOCENCIO ALANIA FIDEL	1	98.50	4.93	103.43
3	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	1	95.32	4.77	100.09
4	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	1	85.18	4.26	89.44
5	HUILLCA FLORES CASIANO	1	79.86	3.99	83.85
6	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	1	79.22	3.96	83.18

**DETALLE DE LA CALIFICACION DE OFERTAS**

El Comité de selección, seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, los cuales quedaron de la siguiente manera:

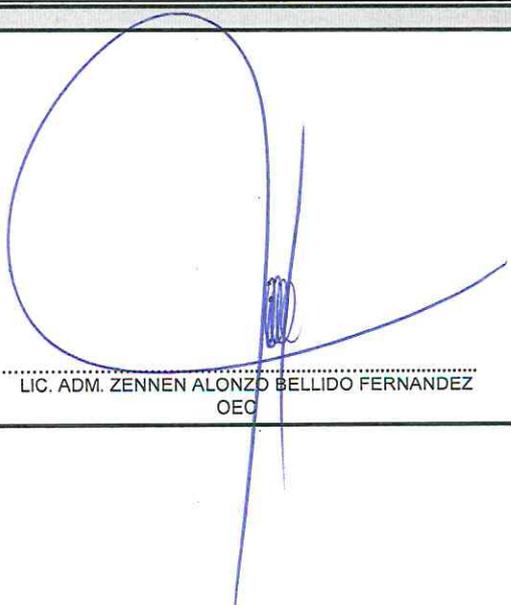
Orden de Prelacion Obtenida	Nombre o razón social del postor	Item	Consignar las razones para la calificación y descalificación (si corresponde)
10	1 HANCCO FLORES JAVIER	1	DESCALIFICADO: 1.-NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXPERIENCIA EN FACTURACION/ ACTIVIDAD) PORQUE PRESENTA DOCUMENTOS DEL AÑO 2014. 2.-NO CUMPLE CON C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE REQUERI 08 PERSONAL CLAVE - EL POSTOR SOLO ACREDITO 05 PERSONAL CON SU EXPERIENCIA DE 02 AÑOS.
	2 INOCENCIO ALANIA FIDEL	1	CALIFICADO: EL POSTOR CUMPLE CON B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL -EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
	3 MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	1	DESCALIFICADO: 1.-NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXPERIENCIA EN FACTURACION/ ACTIVIDAD) PORQUE PRESENTA CONTRATOS SIN CONFORMIDAD O CONSTANCIA Y CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTE: MOBILIARIO DE MADERA EN GENERAL. 2.-NO CUMPLE CON C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE REQUERI 08 PERSONAL CLAVE - EL POSTOR NO PRENSETA PERSONAL CLAVE.
	4 GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	1	CALIFICADO: EL POSTOR CUMPLE CON B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL -EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
	5 HUILLCA FLORES CASIANO	1	DESCALIFICADO: EL POSTOR NO ACREDITA PERSONAL CLAVE CON EXPERIENCIA SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS REQUISTOS DE CALIFICACION. C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
	6 CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	1	DESCALIFICADO: EL POSTOR NO ACREDITA PERSONAL CLAVE CON EXPERIENCIA SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS REQUISTOS DE CALIFICACION. C) CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

**ACUERDO ADOPTADO**

11 el integrante del organo encargado de las contrataciones, por Unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la ofertas de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta.

**NOMBRES Y FIRMAS DEL OEC**

12



.....  
LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ  
OEC

ANEXO N°01

2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

N°	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTACION FACULTATIVA			ESTADO	
			a) (Anexo N° 1)	b)	c) (Anexo N° 2)	d) (Anexo N° 3)	e) (Anexo N° 4)	f) (Anexo N° 5)	g) (Anexo N° 6)	a)	b) (Anexo N° 10) (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		c) (Anexo N° 7)
1	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	295,500.00	NO	SI	NO	ADMITIDA
2	10411784377	INOCENCIO ALANIA FIDEL	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	300,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDA
3	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	310,000.00	NO	SI	NO	ADMITIDA
4	10406566787	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	352,200.00	NO	SI	SI	ADMITIDA
5	10250059324	HUILLCA FLORES CASIANO	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	370,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDA
6	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	SI	SI	SI	SI	135 DIAS	NO CORRESPONDE	373,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDA

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	RUC	POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL
			EXPERIENCIA EN FACTURACION/ ACTIVIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
1	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	NO	NO
2	10411784377	INOCENCIO ALANIA FIDEL	SI	SI
3	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	NO	NO
4	10406566787	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	SI	SI
5	10250059324	HUILLCA FLORES CASIANO	SI	NO
6	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	SI	NO

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA

VALOR REFERENCIAL			S/. 373,270.00					
N°	RUC	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA S/.	OFERTA AL: % DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE DE LA OFERTA (a)	ANEXO N° 10, (5% REMYPE) (b)	PUNTAJE FINAL (a+b)	ORDEN DE PRELACION
1	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	295,500.00	79.17	100.00	5.00	105.00	1
2	10411784377	INOCENCIO ALANIA FIDEL	300,000.00	80.37	98.50	4.93	103.43	2
4	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES	310,000.00	83.05	95.32	4.77	100.09	4
3	10406566787	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	352,200.00	94.36	85.18	4.26	89.44	3
5	10250059324	HUILLCA FLORES CASIANO	370,000.00	99.12	79.86	3.99	83.85	5
6	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	373,000.00	99.93	79.22	3.96	83.18	6

